
**EXCLUSIÓN SOCIAL: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y DE LA
INTERVENCIÓN**

SOCIAL EXCLUSION: THEORETICAL AND PRACTICAL BASES

**Ana Sánchez Alías
Mercedes Jiménez Sánchez**

TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2013, 3 (4), 133-156

Resumen

La sociedad postindustrial ha traído consigo un nuevo orden social y la aparición de nuevas expresiones para definir y categorizar sus consecuencias sociales, entre ellas la que conocemos como *exclusión social*. El presente trabajo consiste en una revisión bibliográfica de las aportaciones teóricas de algunos autores acerca de la *exclusión social*, al objeto de propiciar la reflexión crítica de los profesionales de la intervención social sobre el surgimiento de esta noción, su connotación política y su naturalización como fenómeno inevitable. Este análisis conceptual nos conduce hacia propuestas teóricas de intervención social ante situaciones de exclusión, así como a la identificación del Trabajo Social Crítico como enfoque desde el que abordar problemáticas sociales de origen estructural.

Abstract

Post-industrial society has brought about a new social order and the birth of new expressions to define and categorize their social consequences, including the one we know as social exclusion. This work consists of a literature review of the theoretical contributions of some authors about social exclusion, in order to promote critical reflection of social intervention professionals about the emergence of this notion, its political connotation and its naturalization as an inevitable phenomenon. This conceptual analysis leads toward theoretical proposals of social intervention in situations of social exclusion and the identification of Critical Social Work as a focus from which social problems with structural origin could be addressed.

PC.- exclusión social, intervención social, bases teóricas, trabajo social.

KW.- *social exclusion, social intervention, social practice, theoretical basis, social work*

Introducción

El término *exclusión social* ha cobrado especial relevancia en las últimas décadas, tanto en el debate sociológico como en la agenda política, para referirse a la aparición de nuevas formas de desigualdad que van más allá de las viejas clases sociales en un contexto de profundas transformaciones económicas y sociales a escala global. Los profesionales de la Intervención Social afrontan nuevos retos que no pueden ser abordados sino desde el conocimiento de la nueva realidad sobre la que se interviene. El presente trabajo consiste en una revisión bibliográfica de las aportaciones de algunos teóricos acerca de la *exclusión social*, pues sólo a través de una reflexión crítica hacia las causas o factores determinantes será posible detectar los nudos centrales sobre los que basar actuaciones coherentes y fundamentadas.

El primer bloque aborda la evolución del tradicional concepto de pobreza hacia este nuevo concepto, debiendo aludir para ello al pacto capital-trabajo e intervención del Estado, origen de los Estados de Bienestar y paulatina consecución del derecho de ciudadanía, así como a su posterior declive con el consiguiente incremento de las desigualdades y la dualización social. Se alude brevemente el contexto socio-político en el que surge y se consolida el término, a fin de poner de manifiesto la connotación política del concepto *exclusión social*.

Realizamos a continuación una revisión de la perspectiva y lógica analítica de diversos autores para definir, explicar o deconstruir esta compleja y ambigua noción o categoría ideológica que hemos venido a denominar *exclusión social*. Este análisis conceptual nos conduce hacia el enfoque de la intervención social en situaciones de exclusión desde una perspectiva teórica. Por último se alude a la intervención sobre la exclusión desde la perspectiva del Trabajo Social Crítico, combinación de actuaciones a nivel macro y microsociales que, considerando a las personas como sujetos de derechos y no como objetos de protección, pretenden el empoderamiento de individuos y sociedades, generar una conciencia social colectiva y reivindicativa de derechos sociales, así como la presencia del compromiso político en la práctica profesional.

1. De la pobreza a la exclusión social

La complejidad de la sociedad actual obliga a concebir la pobreza desde una nueva perspectiva. Tradicionalmente ésta se ha venido asumiendo como condición asociada al

origen, a la pertenencia a una determinada clase que transmitía a modo de herencia social la ausencia de recursos y la carencia de ingresos. Presuponiendo la normalidad de las desigualdades, este sector de población ha sido tradicionalmente atendido mediante la caridad o la filantropía, hasta que la Revolución Industrial del S. XIX dio a conocer un nuevo tipo de pobreza que afectó a grandes capas de población, especialmente aquéllas que procedentes de zonas rurales se hacinaban en la periferia de las ciudades en condiciones míseras e insalubres, una pobreza que se acrecentaba a medida que se extendía la producción industrial.

La pobreza había dejado de ser una necesidad que afectaba a grupos delimitados e identificables para convertirse en un extendido fenómeno que amenazaba el orden político y social, pues a las protestas de los trabajadores por la explotación laboral y las condiciones de vida se unieron las voces de los intelectuales que denunciaban al sistema económico como causa de la situación. En este contexto el Estado liberal tenía que hacer algo para legitimarse y la clase política se vio obligada a tomar parte en lo que se llamó la “cuestión social”. En un principio la actuación de los poderes públicos se centró en temas acuciantes como la higiene pública pero, a medida que avanzaba el proceso de industrialización y la conflictividad social, se puso de manifiesto la necesidad de una mayor regulación en todos los ámbitos de la vida social y, tal y como dice Robert Castel (2001), la cuestión social pasó a identificarse con la cuestión obrera.

Se inicia así la intervención estatal en la regulación de la relación capital-trabajo, inicialmente mediante los seguros sociales asociados al mundo laboral y, posteriormente, propiciando el pacto social entre capitalismo y derechos laborales y económicos, de tal modo que en la sociedad industrial el trabajo ya no era sólo un medio para obtener ingresos sino que se constituyó en *“un elemento fundamental de integración social”* (Tezanos, 1999a, p. 35).

Estado de Bienestar y ciudadanía social

Junto a la lucha obrera y el apoyo del reformismo intelectual, otros factores, como fue el triunfo de la revolución rusa en 1917 y el temor de la burguesía europea a la expansión del comunismo, incidieron en la concesión de demandas sociales por parte del capitalismo industrial, siendo tras la II Guerra Mundial cuando además de derechos laborales, a la educación o sanidad, se van instaurando paulatinamente prestaciones no dependientes de las rentas del trabajo, constituyéndose así el Sistema de Servicios Sociales. El Estado de

Bienestar es, por tanto, una invención europea cuyo origen se sitúa a finales del S. XIX y que se consolida durante la postguerra, cuando las teorías de Keynes se aplicaron en la reconstrucción de Europa y las propuestas de universalización de Beveridge empezaron a ser políticamente consideradas.

El sistema de producción fordista instaurado en la creciente industria occidental necesitaba potenciar el consumo entre la clase trabajadora, por lo que era necesario incrementar su poder adquisitivo y favorecer el salario indirecto mediante la prestación de servicios públicos pagados por el Estado. Como parte de su estrategia productiva el fordismo incorporó la promoción de los trabajadores dentro de la empresa y el diálogo ante los conflictos de carácter laboral, pues ante todo se pretendía la ausencia de huelgas, la conformidad social y la aceptación del capitalismo pero, al mismo tiempo, este pacto social contribuyó a disminuir las desigualdades mediante la legitimación de derechos sociales (Senarclens, 2004; Castells, 1998).

La teoría económica keynesiana permitió conjugar la lógica del capitalismo con la lógica de la democracia, configurándose el Estado de Bienestar o Estado Social en una trayectoria que transcurría paralela al proceso de *“enriquecimiento del concepto tradicional de ciudadanía, hasta llegar a la moderna noción de ciudadanía social”* (Tezanos, 1999a, p. 35). En este contexto conviene resaltar el hecho de que los avances sociales, la mejora de la calidad de vida para la mayor parte de la población y el clima de cohesión social, se percibieran entonces como condiciones intrínsecas al sistema democrático, pues los derechos sociales se hallaban respaldados por las normas legislativas y jurídicas de los Estados. Así, el derecho al trabajo, a la educación, al bienestar social, a la protección pública, etc., *“pasaron a adquirir el mismo rango que los derechos a la libertad de expresión, de creencias, etc.”* (Tezanos, 1999b, p. 108). Fue esta equiparación de los derechos sociales con los derechos civiles y políticos (el derecho a participar en la vida pública también se había consolidado en los estados europeos bajo régimen democrático) lo que supuso la ampliación de la noción jurídica de ciudadanía al concepto más amplio de *ciudadanía social*.

Ya en los primeros años de postguerra, T.H. Marshall (1998) identificó ciudadanía con el estatus que se concede a aquellos que son miembros de pleno derecho de una comunidad, estatus que históricamente se ha venido construyendo asociado al desarrollo de tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales. Se trata, por tanto, de un logro social cuya evolución comprende tres siglos durante los cuales se ha pasado de una *ciudadanía civil* de carácter individual (S. XVIII) al uso colectivo de los derechos civiles consolidados en una

ciudadanía política (S. XIX) base de los nuevos derechos laborales y económicos y, consecuencia de éstos, a la extensión de los servicios sociales, consolidándose así una *ciudadanía social* (S. XX). Por tanto, el desarrollo de la ciudadanía coincide históricamente con el desarrollo del capitalismo, un sistema económico que durante casi tres décadas ha utilizado la concesión de derechos sociales como medio para evitar el conflicto de clases. Pero el capitalismo es, esencialmente, un sistema de desigualdad por lo que, una vez lograda la aceptación de su lógica económica por parte de los trabajadores y disminuida la conciencia colectiva de éstos como clase social, los derechos sociales que hasta hace unas décadas parecían ser un logro irreversible en las sociedades occidentales vienen padeciendo un detrimento en aras del mayor beneficio económico de un mercado desregulado que desde instituciones supranacionales dirige la política de los Estados.

Para Marshall, la *ciudadanía social* implicaba todo ese espectro que va “desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad, al derecho a participar plenamente del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo a los estándares predominantes en la sociedad” (Cit. en Tezanos, 1999b, p.106), es decir, no se limita a una cuestión de ingresos económicos, sino de reducción de la inseguridad y de la desigualdad social. En base a este planteamiento, la inseguridad laboral y económica que padecen grandes capas de población en la actualidad, al tiempo que unos pocos se enriquecen desmesuradamente acrecentando las desigualdades sociales, ponen en cuestión el presente y futuro tanto del pacto social, como del Estado Social y el derecho de ciudadanía.

Economía postindustrial: incremento de las desigualdades y dualización social.

Podemos ubicar el fin de la “época dorada” de los Estados de Bienestar en la década de los 70, cuando el pacto social consensuado para la reconstrucción de Europa en la postguerra empezó a tener sus detractores. La crisis económica provocada por el incremento del precio del petróleo generó un elevado número de desempleados, así como la presión de las clases altas para reducir su contribución fiscal. Los empresarios culparon a los sindicatos de haber ejercido una presión excesiva y del descontrol económico existente, y éstos fueron perdiendo capacidad de negociación (Cfr. Tezanos, 1999b, p.112-115). Sin embargo, el gran factor decisivo en la ruptura del pacto social fue el ideológico, pues la tendencia política ultraliberal se hizo fuerte en este ambiente de descontento social y, asociándose a los intereses de las grandes multinacionales, tomó el control de organismos internacionales decisivos en la implantación del nuevo sistema económico-político conocido desde entonces como *neoliberalismo*.

Las propuestas económicas de esta ideología consisten en reducir los impuestos, desregular el mercado laboral, mayor flexibilidad en el empleo, facilitar la libre circulación de capitales, debilitar la función de servicio público de los Estados e impedir cualquier regulación del libre mercado (Torres, 2005) y su puesta en práctica fue llevada a cabo a partir de 1980 por Reagan en EEUU y Thatcher en Gran Bretaña, trascendiendo vertiginosamente su influencia a los demás países occidentales.

En este contexto podemos ubicar lo que Castel (2001) llama la *desagregación de la sociedad salarial*, es decir, la ruptura tanto de la trayectoria ascendente del asalariado como de la asociación entre trabajo, protección, y progreso social (pp. 38-41). Los cambios en las condiciones de trabajo han generado una enorme precariedad laboral que obliga a los asalariados a someterse, a hacerse dóciles y flexibles, rompiendo la *solidaridad intracategorial* (Ibid, p.43) pues la vulnerabilidad ya no es compartida por amplios colectivos de trabajadores sino que los problemas se individualizan ante la ausencia de estrategias colectivas.

La revolución tecnológica de los años 80, necesaria para la puesta en marcha del mercado financiero que sostendrá al nuevo sistema económico, cambió radicalmente el sistema productivo y “a la par que se ganaba en competitividad, se fueron perdiendo posiciones en empleabilidad, en seguridad y en calidad de los empleos” (Tezanos, 1999b, p.116). Por otra parte, la desregulación laboral impuesta por el actual sistema económico conduce al trabajo precario y la consiguiente vulnerabilidad de las clases medias, de tal modo que la imposición de esta nueva relación capital-trabajo se presenta como un factor decisivo en el proceso de dualización social que se viene produciendo en las últimas décadas. A estas transformaciones económicas, tecnológicas y laborales de la sociedad postindustrial hay que añadir la transformación ideológica que ha ido orientando a los Estados hacia el paulatino recorte de prestaciones sociales, siendo en el marco de inseguridad y vulnerabilidad social generado por todos estos elementos en el que surge lo que inicialmente se llamó “nueva pobreza”, y que en la actualidad ha venido a llamarse *exclusión social*.

La pobreza hace alusión a lo económico, a cuestiones materiales cuantificables, no explica procesos sociales ni aporta conocimiento sobre la estructura social, y nos remite al contexto de la sociedad industrial en la que la seguridad en el empleo, o bien las posibilidades de acceso al mismo, permitían concebir las situaciones de necesidad como coyunturales. Por su parte, el nuevo concepto de *exclusión* pretende reflejar una problemática de la sociedad actual, informacional y postindustrial, que conlleva la enajenación de lo que ya se poseía –

léase derechos laborales y sociales y estatus de ciudadanía—, un fenómeno asociado a la quiebra del contrato social preexistente y a factores estructurales, es decir, a aquellos factores sociopolíticos y económicos que han configurado la nueva estructura de la sociedad actual (V. Tezanos, 1999a; Fundación FOESSA, 2008).

Un modo de comprender la amplitud y los rasgos específicos de la noción de *exclusión social* puede ser, precisamente, a partir de sus diferencias con el concepto tradicional de pobreza. Para este fin se transcribe el esclarecedor cuadro elaborado por Tezanos acerca de ambas nociones (Ver Anexo 1).

Implementación política del término *Exclusión*

Dice Robert Castel (2004) que *exclusión* es el nombre de una multitud de situaciones completamente dispares; que no se trata de una noción analítica sino de una denominación puramente negativa. Coincidiendo en el sentido negativo de la expresión, Tezanos (1999a) considera que se trata de un concepto cuyo significado se define en términos de aquello de lo que se carece y que, por tanto, al formar parte de una polaridad conceptual, su comprensión solo es posible en función de su referente alternativo, es decir, de la idea de inclusión o integración social.

Inclusión, inserción, integración, exclusión, cohesión, son términos que han ido surgiendo según el enfoque de las políticas sociales y cuyo contenido se ha adaptado a los objetivos de éstas. Un breve recorrido por el contexto en que surgen algunos de ellos quizás ayude a entender la connotación que, al menos en el ámbito político, se otorga a la expresión *exclusión social*.

La noción de *inserción* aparece en Francia a finales de los años 70 (Cfr. Tezanos, 1999a; Subirats, 2004; Raya Lozano, 2004) y se aplica para referirse a las medidas que se adoptan para, a través de la formación, incorporar al mercado de trabajo al gran número de desempleados generado por la crisis económica. De acuerdo con lo expresado por Raya Lozano (2004), la *inserción* se traduce en una serie de medidas políticas y movilización de recursos para organizar la incorporación de los desempleados, convirtiéndose en una *representación* del pensamiento estatal sobre esta problemática, visión que queda plasmada en una determinada 'política de inserción'. Como tal política, la *inserción* va generando un entramado institucional, unos dispositivos materiales y humanos que se organizan generando nuevos perfiles profesionales (formadores, coordinadores, agentes de empleo...)

y un nuevo conjunto de normas que constituyen el *estatuto colectivo* de los usuarios de estos dispositivos de inserción, usuarios que, amparados en el derecho a la inserción que esta maquinaria ha generado, a menudo quedan atrapados en ella como clientes permanentes, o *supernumerarios* como los llama Castel (1995).

A la falta de empleo, los usuarios permanentes del aparato político creado para la inserción van acumulando la falta de perspectivas, de vivienda, de lazos sociales, de autoestima, etc. Por tanto, el concepto de inserción necesita ser ampliado, ir más allá de la inmersión en el mercado laboral, poniéndose entonces en uso un nuevo concepto, el de *inclusión*. Se generan así nuevas políticas y nuevos estatutos cuyo objetivo central ya no es la inserción laboral sino el acceso a otros mecanismos de desarrollo humano, de reconstrucción de redes sociales que faciliten la autonomía de los vulnerables (Cfr. Subirats, 2004; Raya Lozano, 2004). La implantación de nuevas políticas destinadas a la *inclusión social* como única respuesta desde las estructuras de poder pone de manifiesto la aceptación institucional de la “nueva pobreza”, la que se conoce como *exclusión*.

El término *exclusión* empezó a usarse en Francia a mediados de los años 60 en el ámbito académico y de los movimientos sociales. Tanto Francia como Europa vivían años de prosperidad y fuerte crecimiento económico, con bajas tasas de desocupación, empleos estables, buenos salarios y la protección que brindaban los diversos Estados de Bienestar, y en este contexto se empezó a considerar “excluidos” a quienes permanecían en la pobreza sin incorporarse a la prosperidad general. A finales de los 70 el término pasó a utilizarse en el ámbito político de la administración francesa y al final de la década de 1980 ya se había extendido a la escena europea (*Ibid*), pero esa idea inicial de incapacidad personal o falta de voluntad del individuo para incorporarse a un progreso generalizado había acaparado el significado de la palabra *exclusión*.

A principios de los años noventa el término ya estaba presente en los documentos sobre política social desarrollados por la Comisión Europea. Así, el Libro Verde sobre Política Social (1993) refiere que “*la exclusión revela algo más que la desigualdad social e implica el riesgo de una sociedad dual o fragmentada.*”, y el Libro Blanco sobre Política Social (1994) señala que la exclusión social “*amenaza la cohesión social de cada Estado miembro y de la Unión en su conjunto*” (Cfr. Arriba, 2002, p. 11). Vemos pues que los efectos del nuevo orden económico y laboral se reconocían implícitamente en los discursos de las estructuras comunitarias y que éstas ya empezaban a mostrar una gran preocupación en torno al mantenimiento de la *cohesión social*, un concepto que se ha convertido en el centro de

atención de la política social europea en tanto elemento necesario para garantizar la estabilidad política y el orden en el mercado laboral.

La *exclusión social* es abordada desde entonces como un factor potencialmente desestabilizador, por lo que las medidas de protección social recomendadas se orientan exclusivamente a mantener la *cohesión social* precisa, presentándolas abiertamente como un elemento productivo al servicio de la política económica (Cfr. Rodríguez Cabrero, 2004). Así pues, y a pesar de la evidencia de que no son sino las condiciones precarias del empleo postindustrial las que representaban una “*amenaza de polarización y ruptura social*” (Castel, 1995. p. 6) el poder político ha persistido en lo que Rodríguez Cabrero, citando a Taylor-Gooby, expresa como “*reorientación ideológica*” (2004, p. 20) enfocada a establecer valores que asignen una responsabilidad individual a las situaciones de precariedad.

2. Conceptualización de la Exclusión Social

Diversos investigadores sociales han tratado de establecer la relación entre el surgimiento de este nuevo término y los cambios acaecidos en las sociedades postindustriales. Según Alain Touraine (Cit en Martínez Veiga, 1999, p.42), a principios de los 80 se produce una evolución en el funcionamiento de las sociedades occidentales: antes, las diferencias sociales se basaban en una oposición vertical, es decir, personas que están arriba o abajo en términos de clase; ahora, se pasa a una estructuración horizontal que distingue entre los incluidos en el mercado laboral, y que se sitúan en el centro del sistema, y los excluidos del mundo laboral, y que están en la periferia.

En opinión de Robert Castel (2004), esta visión meramente descriptiva que se limita a establecer la separación entre los *in* y los *out* constituye una trampa para el estudio y comprensión de la exclusión, pues lo importante es establecer el lazo entre *dentro y fuera* y reconstruir la continuidad que existe entre ambas posiciones. Castel (1995) considera que la exclusión, más que de un estado, se trata de un recorrido: el paso de una zona de vulnerabilidad o precariedad en el empleo y en las relaciones sociales, hasta una zona definida por la ausencia de trabajo y el aislamiento social. Así, la exclusión social no aludiría a una situación, sino a un proceso en el que los individuos van perdiendo el sentimiento de pertenencia a la sociedad a medida que aumenta su vulnerabilidad. Poniendo el énfasis en esta serie de rupturas sucesivas, Castel no habla de exclusión sino de *desafiliación*, concepto que transmite la idea de trayectoria, de procesos, de *personas que se*

desenganchan y caen (2004:58). En su opinión, los procesos actuales de desafiliación tienen su origen en la nueva organización del trabajo asalariado. Así, la exclusión estaría estructurada en base a dos ejes fundamentales: la inserción ocupacional y las relaciones sociales (familia, comunidad, y asociacionismo laboral).

Siguiendo a Tezanos (1999a) podemos decir que el concepto de exclusión social engloba diversos conceptos utilizados tradicionalmente para definir situaciones o modos de “estar apartado” o “ser apartado” del núcleo central de una sociedad o grupo, tales como segregación o marginación (en el ámbito cultural y de las vivencias sociales) pobreza (en el plano económico) y alienación social (consecuencia de procesos económico-sociales concretos que dificultan o niegan a los individuos la posibilidad de desarrollar las capacidades productivas o creativas del ser humano).

A esta nueva síntesis de conceptos que conforman la noción de exclusión social, Tezanos añade un elemento crucial en la comprensión del término y es la idea de “*regresión o retroceso, de proceso que conduce a quitar algo que se había alcanzado, o a lo que se tiene o tenía derecho*” (Ibid, p. 20). En sentido similar habla Robert Castel cuando, refiriéndose a la aparición de la expresión “nueva pobreza” o “nuevos pobres”, dice que se trata de “*una pobreza que aparece a consecuencia de una degradación con respecto a una situación anterior*” (2004, p. 57). Por tanto, la definición, el análisis y la comprensión de la noción de exclusión social ha de plantearse en base a aquello de lo que el individuo/colectivo ha sido desposeído (desarrollo laboral y social, recursos económicos y personales, participación) lo que supone concebir la exclusión como concepto antagónico al de ciudadanía social.

Tezanos coincide con Castel en entender la realidad de la exclusión como parte de un proceso en el que pueden encontrarse distintos estadios que van desde un alto grado de integración social a una completa exclusión. El camino que cada individuo realiza entre ambas posiciones varía en función de un número indeterminado de variables (laborales, económicas, culturales, personales y sociales), con múltiples combinaciones entre ellas, obteniendo como resultado trayectorias bien distintas en individuos que han partido inicialmente de condiciones iguales. “*La exclusión social, ha de ser entendida como la etapa final de un itinerario exclusógeno en el que inciden procesos subyacentes bastante complejos, de los que nadie puede quedar totalmente prevenido en una sociedad de riesgo*” (Tezanos, 1999^a, p. 42).

En ese itinerario Robert Castel (2004) diferencia tres zonas de la vida social: en la *zona de integración*, se encuentran individuos con trabajo estable y relaciones sólidas de familia,

vecinos, amigos, etc., pueden sufrir algún problema económico pero éste no provoca perturbaciones sociales; la *zona de vulnerabilidad* es una zona inestable que se caracteriza por precariedad en el trabajo o por desempleo y fragilidad frecuente en los soportes familiares y sociales; la tercera es la *zona de exclusión* caracterizada por la falta absoluta de trabajo y el aislamiento social. El autor resalta que en ésta última pueden caer no sólo las personas procedentes de la zona de vulnerabilidad, sino también los integrados.

Tezanos (1999a), considerando la importancia que en este trayecto pueden tener las intervenciones públicas, añade una fase más, esquematizando el trayecto en cuatro zonas: de integración, de vulnerabilidad, de asistencia y de exclusión. Con esta ampliación el autor resalta la intervención como un elemento fundamental, ya sea ésta de tipo asistencial, encaminada a la inserción laboral o dirigida a la ubicación de las personas en redes sociales que les ayuden y estimulen para la inserción, teniendo siempre en cuenta el conjunto de variables laborales, económicas, sociales, culturales, relacionales, etc., que intervienen en el proceso (Ver Anexo 2).

Manuel Castells también enfatiza el carácter de proceso de la exclusión, por lo que la define como

“el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma, dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y los valores en un contexto dado” (2001, p. 98).

Como tal proceso la exclusión es dinámica y, dado que la desestabilización o ruptura con los vínculos del entorno puede estar provocada por múltiples factores, sus efectos incidirán sobre múltiples dimensiones. Dinámica, multifactorial y multidimensional son algunas de las características que Joan Subirats atribuye a la exclusión social, que define como *“la imposibilidad o dificultad intensa de acceder tanto a los mecanismos culturales de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria, como a los sistemas preestablecidos de protección social”* (2004:19).

Tanto las definiciones de Joan Subirats como de Manuel Castells coinciden en resaltar la existencia de barreras o mecanismos que dificultan o impiden la integración social, es decir, aluden al componente estructural de la exclusión social. En ese sentido, el propio Subirats habla de un fenómeno *“inherente a la lógica misma de un sistema económico y social que la genera y alimenta”* (*Ibid*, p. 18), y Karsz profundiza aún más en su origen estructural, al

afirmar que no se trata de un efecto perverso del neoliberalismo sino de una de sus condiciones de funcionamiento (2004, p. 214).

Otra característica que Subirats otorga a la exclusión es la de ser politizable (Cit. en Raya Lozano, 2004) en el sentido en que puede ser abordada institucionalmente desde las políticas públicas, propiedad que concuerda con uno de los calificativos que Karsz (2004) confiere a la exclusión, el de *consensual*: la exclusión se construye por consenso entre políticos, agentes sociales interventores, e incluso los excluidos. Este consenso obliga a converger en las posibles divergencias y conduce a una aceptación de la exclusión que, según la perspectiva, se manifestará en denuncia de los hechos o, simplemente, en la exposición de su existencia, pero aceptando la categoría ideológica en la que ya está ubicada.

Por ello, por concebirla como una categoría ideológica, Saül Karsz (*Ibid*) aborda la exclusión en términos de *construcción*, de edificación deliberada en la que opera una lógica implacable. Precisa, por tanto, de determinados elementos, tanto materiales como humanos, pues para que individuos y grupos sean reconocidos como excluidos se requiere una condición previa determinante, y ésta es la existencia de una problemática teórico-política de la exclusión. Ésta se ha venido construyendo desde la década de los 90 hasta convertirse en un paradigma, y paralelamente se ha configurado todo un entramado institucional y multiprofesional que ha venido a enmarcar los itinerarios que, necesariamente, hay que recorrer para ser un excluido.

Este itinerario material es el centro de atención de las políticas públicas, de los profesionales de la inserción y de la mayor parte de la abundante literatura que trata el tema de la exclusión social descifrando sus causas y presentando como "*evidente y natural la problemática que construye la categoría de exclusión y permite reconocer a los excluidos en lo real*" (Karsz, 2004, p. 136). Sin embargo, son pocos los autores que abordan la exclusión como categoría ideológica construida, precisamente, por esa "*maquinaria de codificación de lo real*" (*Ibid*) conformada en base a las dos condiciones que Karsz establece como previas para que exista exclusión: cierto itinerario material y que éste se halle inscrito en una serie de significaciones teóricas, clasificaciones administrativas, asignaciones económicas y tratamientos políticos. Bajo esta perspectiva, la exclusión no sería un fenómeno real, algo existente por sí mismo y fuera de todo discurso, sino cierta lectura de lo real, un determinado modo de nombrar lo real y de intervenir sobre él.

Raya Lozano (2004) coincide con Karsz en que para traspasar esta categoría ideológica es preciso analizar el mecanismo que la hace funcionar y cuestionarse si tanto el concepto de exclusión como las políticas sociales de inclusión, no son sino el modo elegido por la Europa continental para enfrentarse a los efectos de los cambios económicos, y en consecuencia políticos y sociales, generados por el neoliberalismo en los últimos veinte años. Desde esta perspectiva de la exclusión como categoría ideológica, Raya Lozano aborda esta cuestión de un modo claro y contundente al decir que

“la exclusión es una noción político-social genuinamente ‘post-moderna’ que expresa un intento de cierre de toda posibilidad de transformación de la sociedad contemporánea, capitalista y demócrata liberal, un amuleto con el que exorcizar un posible paso a otro tipo de sociedad” (2004, p. 35).

Deducimos que es en base a esta lógica sobre la que se habría construido la noción de exclusión y se habrían consensuado institucionalmente las prácticas y los discursos para, a partir de ellos, llegar a producir una “teoría de la exclusión”. Coincidimos entonces con Karsz en que su deconstrucción, entendida como el “proceder teórico dirigido a elevar la exclusión al rango de cuestión” (2004, p. 134), es indispensable para alcanzar mayor eficiencia en la práctica de la intervención social.

3. Intervención social en situaciones de exclusión

Perspectiva teórica de la intervención

En opinión de Saül Karsz, abordar el tema de la exclusión requiere

“trabajar, no en la exclusión, presuponiendo lo que es y en qué consiste, sino sobre la exclusión, a fin de saber lo más ajustadamente posible de qué hablamos cuando hablamos de exclusión, y de qué, al hablar de ella, evitamos hablar” (Ibid).

El autor considera que las políticas de (re)inserción implican la *naturalización* de la exclusión como algo inevitable, pues suponen trabajar *en* y desde las propias situaciones de exclusión considerando éstas como un problema en sí mismo. Sin embargo, trabajar *sobre* la exclusión -siendo ésta solo un síntoma de la problemática real- implica abordar sus causas, lo que entrañaría un cambio cualitativo de la sociedad en su conjunto, postura y perspectiva que no forma parte en absoluto de esos procedimientos de reinserción.

En este mismo sentido, Fernando Vidal considera que la intervención social simplifica la complejidad del fenómeno de la exclusión social cuando trata de abordarlo desde las llamadas políticas de inclusión sin que éstas incidan realmente sobre la estructura, sobre los fundamentos, sobre las *“cadenas causales que vinculan las decisiones estructurales de los poderosos con su consecuencia de exclusión”* (2007:80). Intervenir exclusivamente sobre los excluidos, individual o colectivamente, puede provocar el nefasto efecto de reforzar el sistema que produce la exclusión, puesto que se ignoran al resto de actores y de escenarios que intervienen en el proceso.

La investigación social, tal y como propugna Vidal, debe estudiar también a los excluidos, al resto de participantes que, en distinto grado y bien sea por acción u omisión, intervienen en el sostenimiento de la exclusión, aludiendo tanto a los poderosos que toman decisiones estructurales *“sin mirar cara a cara a los que van a sufrir sus consecuencias”* (Ibid) como a los cómplices o espectadores que, conscientemente o no, participamos en el acontecimiento de la exclusión social. Pues bien, este planteamiento respecto al ámbito de la investigación es perfectamente trasladable al de la intervención social que mediante proyectos locales y/o sectoriales incide únicamente en un determinado espacio de la escala social (el de los desfavorecidos, marginados, excluidos...) reafirmando así la tendencia ideológica que imputa al individuo/grupo las causas de su propia exclusión.

En relación a la noción de exclusión como situación de estar dentro o fuera, R. Castel considera que no es sólo una trampa para la reflexión (v. *supra*, p.10) sino también para la acción, para la práctica social y política, pues el interés puesto en implantar políticas de inserción y ayuda asistencial ha permitido eludir los esfuerzos hacia las causas. La lucha contra la exclusión se ha pensado con la lógica clásica, dirigida a focalizar la acción social acotando zonas de intervención sobre las que desarrollar prácticas específicas. Tradicionalmente esto ha sido posible cuando se actuaba con sectores o grupos de población con un perfil común, que frecuentemente consistía en un déficit personal que les incapacitaba para el trabajo. Sin embargo, ahora no se trata de gente imposibilitada para el trabajo, sino de gente sin espacio para trabajar o a los que solo se les permite trabajar en condiciones precarias e inestables, pero, tal como apunta Castel (2004) resulta más fácil intervenir sobre los excluidos y sus problemas concretos que sobre los procesos que han desencadenado la exclusión.

En opinión de Subirats (2004) las políticas sociales que se vienen desarrollando, según la línea tradicional de la intervención social, resultan ineficaces para reducir el impacto de la actual transformación económica y social. Con frecuencia su contenido es básicamente

asistencial y paliativo, dándose entonces la paradoja de que la intervención se convierte en un nuevo agente de exclusión social, al agravar o perpetuar la ya existente segregación social de colectivos y personas.

Para abordar la exclusión social desde una perspectiva integral y estructural, Tezanos (1999) ya apuntaba como imprescindible la renovación del pacto social, la intervención política que potencie el empleo accesible y de calidad en empresas que garanticen ingresos suficientes para la estabilidad familiar; por su parte, la intervención de los agentes sociales habría de propiciar redes fuertes de interacción y solidaridad que estimulen sentimientos de seguridad en la población. Este enfoque no ha perdido vigencia hoy, puesto que desde esa perspectiva global la exclusión no puede ser afrontada sino desde el marco de los derechos sociales, única vía capaz de garantizar la integración social, laboral y cultural, desde una concepción activa de la ciudadanía.

Ante la gravedad de la situación actual y los nuevos retos que ha de afrontar el Trabajo Social, es la perspectiva crítica la que nos orienta hacia este abordaje integral y estructural de la exclusión social.

Exclusión social y Trabajo Social Crítico

Como ya se ha mencionado en la fundamentación teórica, existe gran coincidencia en atribuir a la exclusión social un origen estructural. En consecuencia, es preciso actuar sobre la propia estructura que la genera y, de modo integral, sobre todos los factores implicados. Por una parte, la exclusión social no atañe a colectivos homogéneos o individuos con idénticas características y procesos, existiendo multitud de situaciones en función de itinerarios particulares o confluencia de diferentes factores, por lo que la intervención no puede ajustarse al método básico de trabajo social como si se tratara de una población uniforme y con un perfil común. Por otra, se trata de alejarse de la tendencia a individualizar las causas de la exclusión pues, tal como apuntan Zamanillo & Martín (2011) cuando reivindican la dimensión grupal y comunitaria del Trabajo Social, existe “*una correspondencia entre el neoliberalismo y una casi exclusiva intervención individual y familiar*” (p. 111) pues desde ambas posturas se alimentan la atomización y la fragmentación social. Hablamos, por tanto, de una intervención que englobe las perspectivas micro y macrosocial, pudiendo ser ambos aspectos abordados desde el Trabajo Social Crítico.

La teoría crítica propugna una determinada actitud de la ciencia ante la realidad social, defendiendo que el carácter crítico de la teoría hacia lo que se considera una sociedad justa producirá una praxis emancipadora del hombre y de la sociedad. La necesidad de emancipación y cambio social surge de la opresión que sobre el ser humano ejerce el sistema económico capitalista y sus consecuencias en la sociedad actual. El Trabajo Social Crítico, alejándose del asistencialismo y la complicidad con el sistema económico reproductor de las desigualdades, propugna el activismo hacia la transformación social.

La naturaleza de los problemas surgidos en la sociedad global pone de manifiesto nuevas situaciones que no pueden ser abordadas desde los compromisos tradicionales del trabajo social. La profesión se enfrenta a nuevos desafíos que obligan a redefinir el Trabajo Social en clave de post-modernidad (globalización, neoliberalismo, retroceso de los derechos sociales, déficit de ciudadanía, inobservancia de los Derechos Humanos). Para ello, la práctica ha de afrontarse con una actitud reflexiva, tanto respecto a la problemática específica que se aborda como respecto a las condiciones macrosociales que la fomentan. El cumplimiento de la premisa clave en la intervención social, “no actuar antes de comprender”, obliga a una reflexión crítica que permita interpretar, explicar y, en consecuencia, comprender la realidad sobre la que se interviene.

Abordar esta realidad requiere integrar las perspectivas macrosocial y microsocial, es decir, las causas estructurales que provocan o condicionan una determinada situación, y la percepción subjetiva que de esa realidad tienen los individuos o grupos afectados por ella. Así, y a modo de ejemplo entre los posibles modelos de Trabajo Social Crítico –multicultural, feminista, antidiscriminatorio, estructural, radical, ...–, el modelo estructural parte de un análisis de la situación social para, mediante el reconocimiento de los factores estructurales, entender el contexto global de la situación de una persona, haciéndola participe de esta reflexión crítica de tal modo que asuma que ella sola no es responsable de la situación sino que existen condicionantes externos (materialización del problema) y que no es la única en vivir la problemática (colectivización). Al mismo tiempo que se lleva a cabo una intervención polivalente en defensa de la persona -educación, vivienda, ingresos, red social, etc.- se fomenta su empoderamiento mediante el fortalecimiento de las capacidades del individuo, su autonomía, la toma de conciencia sobre sus derechos y su potencial como individuo y colectivo para alcanzar el bienestar.

La diferencia del TS crítico con el ortodoxo o tradicional radica en la consideración de las personas como sujetos de derechos, no como objetos de asistencia o protección. Esta premisa obliga a reconsiderar la propia identidad profesional y las relaciones de poder que a

veces llegan a darse, planteando el Trabajo Social Crítico un nuevo enfoque en la interacción profesional/usuario. En el eterno dilema de los profesionales del Trabajo Social entre su rol como agentes de cambio e instrumentos de control, el compromiso social habrá de anteponerse a los intereses institucionales cuando éstos no respondan a la necesidad colectiva de cambio social.

Ante las situaciones de creciente desigualdad y el paulatino incremento de la exclusión social, el Trabajo Social debe apostar por la construcción de una nueva base social y de una comunidad política comprometida, mediante el apoyo a los movimientos sociales reivindicativos de derechos y la generación de una conciencia social colectiva respecto a la necesidad de mayor equidad. El Trabajo Social debe integrar el compromiso político en la práctica profesional, fortaleciendo la organización de los más débiles con la toma de conciencia política, y utilizando las nuevas tecnologías y las redes informacionales como herramienta de organización social.

Conclusiones

Tras décadas de consenso y progresivos logros sociales la reestructuración del sistema capitalista de los años ochenta, el dominio de la ideología ultraliberal y otros acontecimientos sociales, han provocado la aparición de un nuevo orden social que viene determinado por la primacía del interés del libre mercado sobre los derechos sociales. La desregulación laboral, la deslocalización de empresas y el recorte del gasto público en protección social, entre otros factores, han retornado a parte de la población trabajadora a situaciones de subordinación e inseguridad, aumentando el riesgo de pobreza y de exclusión social.

Esta última, la exclusión social, es una construcción ideológica asociada a la nueva organización del trabajo asalariado y, por tanto, generada y alimentada por la lógica del actual sistema económico. A diferencia del concepto clásico de pobreza, la exclusión social se genera como consecuencia de un retroceso respecto a una situación anterior, retroceso provocado por mecanismos estructurales que dificultan al sujeto su plena participación en los procesos sociales. Distintas posturas teóricas coinciden en señalar su origen estructural, llegando incluso a contemplarla como una noción edificada deliberadamente desde la esfera económico-política por ser, no un efecto, sino una condición necesaria para el funcionamiento del neoliberalismo. En este sentido, la naturalización de su existencia sería

un elemento esencial para justificar la imposibilidad de transformación social y, precisamente por ello, su deconstrucción resulta imprescindible para poder afrontarla desde la intervención social.

Tras la revisión bibliográfica realizada resulta evidente la incompatibilidad entre el actual sistema económico-político y los derechos sociales y de ciudadanía y, sin embargo, las estrategias de inclusión no parece que pretendan objetivos más ambiciosos que dilatar al máximo posible la tan temida ruptura social mediante políticas de mínimos, pero sin renunciar a los principios económicos causantes de las desigualdades.

Será pues preciso fomentar la capacidad de organización de la sociedad civil para la reivindicación de derechos sociales universales que trasciendan de la protección social paliativo-asistencial y que, además de garantizar rentas mínimas dignas, permitan el desarrollo y la autonomía de los individuos y las sociedades. Este es uno de los retos del Trabajo Social, que de nuevo habrá de replantearse su objeto y las teorías generales en las que sustenta su acción. Ante la tendencia de las políticas sociales hacia el afianzamiento de métodos terapéuticos y educativos orientados a lograr la adaptación del individuo, es preciso reivindicar la reflexión crítica y decidir si los profesionales de la intervención social hemos de ser agentes al servicio del orden social establecido o agentes de cambio, cuyo objeto sea no solo la atención a las necesidades sino la defensa de los intereses de la población en cada momento histórico.

Desde esta perspectiva y los principios de la ciencia social crítica, la intervención sobre la exclusión social implica el compromiso político de los profesionales y actuaciones polivalentes que incorporen tanto la colectivización de las problemáticas como la toma de conciencia de individuos y comunidades para la defensa de sus derechos.

Referencias Bibliográficas

- ARRIBA GONZALEZ DE DURANA, A. (2002). *El concepto de exclusión en política social*. Documento de trabajo 02-01. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Unidad de Políticas Comparadas.

- CASTEL, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Rv. Archipiélago*, nº 21, 27-36.
- ____ (2001). ¿Por qué la clase obrera ha perdido la batalla?. *Rv Archipiélago*, nº 48, 37-48.
- ____ (2004). Encuadre de la exclusión. En S. Karsz *et al.* *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Editorial Gedisa, SA.
- CASTELLS, M. (2001). *La era de la información. El fin de milenio*. Volumen 3. Madrid: Alianza Editorial.
- Fundación FOESSA & Cáritas Española. (2008). *VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- KARSZ, S. (2004). La exclusión: concepto falso, problema verdadero. En S. Karsz *et al.* *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Editorial Gedisa, SA.
- MARTINEZ VEIGA, U. (1999). Pobreza, exclusión social y segregación espacial. *Revista de Ciencias Sociales* nº 19.
- MARSHALL, T. & BOTTOMORE, T. (1998). *Ciudadanía y clase social (1950)*. Madrid: Alianza Editorial.
- RAYA LOZANO, E. (2004). Investigar sobre la exclusión para intervenir en lo social. Notas introductorias al *Observatorio de Exclusión Social y Políticas de Inclusión* de Granada. En: Raya Lozano, E, (coord.). *Exclusión / inclusión social en la ciudad de Granada*. Granada: Editorial Maristán.
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (2004). *El Estado de bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- SENARCLENS, P. DE (2004). *Crítica de la globalización*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- SUBIRATS, J. (dir.). (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. *Colección Estudios Sociales*, nº 16. Fundación La Caixa.
- TEZANOS, J.F. (1999a). Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis. En: J.F. Tezanos (ed.). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales. Madrid: Editorial Sistema.
- ____ (1999b). El contexto sociopolítico de los procesos de exclusión social. En J.F. Tezanos (ed.). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales. Madrid: Editorial Sistema.
- TORRES LÓPEZ, J. (2005). *Toma el dinero y corre. La globalización neoliberal del dinero y las finanzas*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.

- VIDAL FERNANDEZ, F. (2007). La investigación social: agenda, método y comunidad de conocimiento en exclusión social. En: Fundación Foessa y Cáritas Española. *La agenda de investigación en exclusión y desarrollo social*. Madrid: Fundación Foessa.
- ZAMANILLO, T. & MARTÍN. M. (2011). La responsabilidad política del Trabajo Social. *Revista Trabajo Social Global*, 2 (3), 97-115. Disponible en: <http://tsghipatiaeditorial.com/>

ANEXO 1

Diferencia entre las nociones de pobreza y exclusión social

<i>Rasgos de diferenciación</i>	<i>Pobreza</i>	<i>Exclusión social</i>
<i>Situación</i>	Es un estado	Es un proceso
<i>Carácter básico</i>	Personal	Estructural
<i>Sujetos afectados</i>	Individuos	Grupos sociales
<i>Dimensiones</i>	Básicamente unidimensional (carencias económicas)	Multidimensional (aspecto laboral, económico, social, cultural)
<i>Ámbito histórico</i>	Sociedades industriales (o tradicionales)	Sociedades postindustriales y/o tecnológicas avanzadas
<i>Enfoque analítico aplicable</i>	Sociología de la desviación	Sociología del conflicto
<i>Variables fundamentales</i>	Culturales y económicas	Laborales
<i>Tendencias sociales asociadas</i>	Pauperización	Dualización social
<i>Riesgos añadidos</i>	Marginación social	Crisis de los nexos sociales
<i>Dimensiones personales</i>	Fracaso, pasividad	Desafiliación, resentimiento
<i>Evolución</i>	Residual. Estática	En expansión. Dinámica
<i>Distancias sociales</i>	Arriba-abajo	Dentro-fuera
<i>Variables ideológico-políticas</i>	Liberalismo no asistencial	Neoliberalismo desregulador

Fuente: José Félix Tezanos (1999)

ANEXO 2

Las cuatro zonas básicas identificables en el proceso de exclusión social

	<i>Zona de integración</i>	<i>Zona de vulnerabilidad</i>	<i>Zona de asistencia</i>	<i>Zona de exclusión</i>
<i>Situación laboral</i>	Empleo estable o fijo	Empleo precario o inestable	Desempleo	Inempleabilidad
<i>Ambito económico</i>	Empresas o actividad estable y con futuro	Empresa o actividad inestable. Economía desregulada o sumergida	Aportaciones públicas o beneficencia	Aleatoriedad de ingresos
<i>Situación relacional</i>	Fuertes redes familiares y sociales	Fragilidad relacional. Individualismo	Carencias relacionales compensadas por iniciativas asistidas de inserción	Aislamiento social
<i>Sentimientos</i>	Seguridad, confianza en el futuro	Miedos, incertidumbres	Fatalismo, falta de perspectiva	Desesperación, anomia
<i>Actitudes básicas</i>	Conformismo, emulación	Desconfianza, inseguridad	Protesta, resignación	Desviación, pasividad, violencia, rebeldía
<i>Factores de riesgo</i>	Inestabilidad económica, enfermedades, incertidumbres ante la vida, etc.	Crisis familiares, ruptura de solidaridad de grupo, fracaso escolar, inadaptación cultural, minusvalías	Alcoholismo, drogadicción, depresión, aislamiento, clausura social, etc.	Enfermedades, accidentes, delitos, suicidio, etc.
<i>Posibles iniciativas previsoras y compensatorias</i>	Eficiencia económica, seguros privados, etc.	Recalificación profesional, movilidad, motivaciones, etc.	Formación, inserciones sociales secundarias, estímulos para la no aceptación pasiva de “vivir del Estado” o la “beneficencia”	Modelo de asistencia social integral, reorientaciones sociales y económicas, etc.

Fuente: Robert Castel. Adaptación de J.F. Tezanos (1999)

Ana Sánchez Alías es diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Granada – España– y Máster Universitario en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social, perteneciente al Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de Granada. Es experta en menores en riesgo social y Mediadora Familiar.

Correo electrónico: sanali@correo.ugr.es

Mercedes Jiménez Sánchez es diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Granada –España– y Máster Universitario en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social, perteneciente al Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de Granada.

Correo electrónico: merchusa67@hotmail.com

